



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 731 -2015-MPH/A.

Ayacucho, **02 OCT. 2015**

VISTO:

El Informe N° 435-2015-MPH/17, de fecha 09 de octubre del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del estado, modificado por la ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del título IV, sobre descentralización;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone en su Artículo VIII, que los Gobiernos Locales están sujetos a las normas técnicas referidas a los Sistemas Administrativos que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio;

Que, el Plan de Desarrollo Institucional, es un instrumento de gestión que permite a las diferentes unidades orgánicas de la Institución, lograr los objetivos y metas programadas con enfoque de resultados; además de ser la propuesta de desarrollo del Gobierno Local en ejercicio. A través de este, se propone mejorar la efectividad, sustentada por gestores municipales en el accionar de la municipalidad para la promoción del desarrollo local y la prestación de servicios públicos adecuados y de calidad, concretizando para el mediano plazo. Este documento desarrolla las acciones estratégicas de la entidad para el logro de los objetivos establecido en el PDC;

Que, mediante Dictamen N° 025-2015-MPH/SR-CPEAFP, la Comisión Permanente de Economía, Administración y Finanzas, dictamina favorable la aprobación de la Propuesta del Plan de Desarrollo Institucional - PDI, de la Municipalidad Provincial de Huamanga 2015-2018;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 116-2015-MPH/CM, se acuerda la aprobación del Dictamen N° 025-2015-MPH/SR-CPEAFP, que dictamina favorable la aprobación de la propuesta del Plan de Desarrollo Institucional -PDI de la Municipalidad Provincial de Huamanga 2015-2018;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Desarrollo Institucional-PDI de la Municipalidad Provincial de Huamanga 2015-2018.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Planificación y Presupuesto, Unidad de Racionalización y Estadística y la Sub Gerencia de Sistemas, el cumplimiento y la publicación del presente acuerdo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"



ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO las disposiciones que se opongan al cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
ALCALDIA
AYACUCHO
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE

